

DECLARATORIA DESIERTA CONVOCATORIA No. 020

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (CENTRO DE DATOS) PARA LA OPERACIÓN DE LA JNCI.

OBJETO: Administrar la Infraestructura tecnológica de la JNCI.

CONSIDERANDO:

Que mediante convocatoria pública 020, cuyo objeto es administrar la Infraestructura tecnológica de la JNCI se invitó a ofertar a quienes estuvieran interesados y cumplieran los requisitos allí descritos la prestación de este servicio.

Que en virtud del principio de publicidad se publicó el contenido de la convocatoria en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y en la página web de la entidad, www.juntanacional.com, modulo contratación. Allí se estableció como plazo para la presentación de las propuestas el 15 de mayo de 2023 a las 3: Pm.

Que durante las fechas señaladas en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones ni preguntas por parte de los oferentes.

Que para el día 15 de mayo de 2023 a las 3:00 P, fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para el cierre, solo se presentaron 02 propuestas de las empresas Green World 4U y Tecnoaga.

Que el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, que a la letra señala: “la declaratoria desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán de forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión”

La guía de contratación de la entidad establece que para contratar montos de mas de 40 SMLV se requieren 3 o mas propuestas a fin de poder realizar una selección objetiva, dado que el valor del servicio a contratar supera este tope y que no se obtuvieron 3 ofertas se procede a declarar desierta la convocatoria 020 por los motivos anteriormente expuestos.

Nota: esta declaratoria desierta a se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I

IVAN ALEXANDER RIBON CASTILLO

Representante Legal

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ